

INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-04279-2020, "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLAS LED PARA DECORADOS TORRESPAÑA"

LOTE ÚNICO.- PANTALLAS DE LED PARA DECORADOS DE TORRESPAÑA

Al Lote único del mencionado expediente han concurrido las siguientes empresas:

EMPRESA
CREATIVE TECNOLOGIA
DATOS MEDIA
ILUMINATE
INDUSTRIAS ORQUESTALES
SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA
TELEFÓNICA
UNITECNIC
VITELSA

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este expediente se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
CREATIVE TECNOLOGIA	ALFALITE
DATOS MEDIA	ALFALITE

Se **DESESTIMA** la Oferta **Básica**, presentada por la firma **ILUMINATE**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- La pantalla ofertada tiene un ángulo de visión de 140° en vertical, solicitándose 160°.
- El consumo máximo es de 120W por cabinet, solicitándose 90W, y consumo medio de 45W, solicitándose 35W.
- El plazo de entrega de material que presenta la empresa ofertante es de 65 a 70 días, solicitándose 45 días.
- No incluyen certificación EMC ni RohS de pantalla emitido por un laboratorio de algún país de la Unión Europea.

Se **DESESTIMA** la Oferta **Básica**, presentada por la firma **INDUSTRIAS ORQUESTALES**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- Según los datos técnicos de la web del fabricante de la pantalla, las especificaciones del modelo ofertado discrepan de las indicadas en la oferta, lo cual responde a un producto en desarrollo, no probado, que no está en producción y, por tanto, no profesional. Solicitándose equipos en producción que no sean prototipos ni equipos en preproducción (artículo 5 de pliego técnico). Los parámetros que no cumple según la información del fabricante son los siguientes:
 - o Brillo de 800 nits, solicitándose 1.200 nits.
 - o Ángulo de visión en vertical de 140°, solicitándose 160°.

- Consumo máximo de 147W/panel, solicitándose 90W.
- Consumo medio de 44 a 74 W, solicitándose 35W.
- La configuración del sistema ofertado no es viable, porque requiere de 6 señales UHD, pero según el pliego, RTVE solo suministra 4 señales principales.
- Se incluyen 6 cables de fibra, solicitándose 9.

Se **DESESTIMA** la Oferta **Básica**, presentada por la firma **SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- La solución ofertada de convertidores para transportar las señales no cumple lo solicitado para el transporte de señales HDMI para poder alimentar las pantallas (capacidad de transporte de señales 4K, formato de entrada HDMI)
- Se requieren 9 convertidores HDMI a Fibra con 9 cables, 4 convertidores llevarán la señal principal, los otros 4 equipos la señal de back-up, y el noveno estará de repuesto. El ofertante incluye 5 convertidores DVI a Fibra dobles, y 5 cables duales de Fibra. A nivel de redundancia esta configuración no es viable porque ambas señales (principal y redundante) estarían conectadas al mismo equipo.

Se **DESESTIMA** la Oferta **Básica**, presentada por la firma **TELEFÓNICA**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- El sistema ofertado no permite trabajar en HDR.
- La velocidad de refresco es de 3.000 Hz, solicitándose 3.900 Hz.
- El consumo máximo es de 162W por cabinet, solicitándose 90W, y consumo medio de 55W, solicitándose 35W.
- Se solicita que las pantallas tengan un ángulo de visión de 160° tanto en horizontal como en vertical. Pero el fabricante indica que el ángulo de visión disminuye cuando la pantalla se encuentra a brillo medio, bajando de los 160° requeridos.
- Los procesadores ofertados tienen una capacidad de carga de 8.294.000 píxeles, solicitándose 10.400.000 píxeles.
- La configuración del sistema ofertado no es viable, porque requiere de 6 señales UHD, pero según el pliego, RTVE solo suministra 4 señales principales.

Se **DESESTIMA** la Oferta **Básica**, presentada por la firma **UNITECNIC**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- El consumo medio es de 60W/cabinet, solicitándose 35W.
- El controlador-escalador solicitado debe poder trabajar con señales 4K (4.096 x 2.160), por tanto, el convertidor HDMI a Fibra tiene que tener la misma capacidad. El convertidor ofertado tiene una resolución máxima de 3.840 x 2.160. Así mismo, el interface HDMI es 1.4, y el procesador es HDMI 2.0, perdiendo prestaciones y calidad de imagen.
- No incluyen certificación EMC ni RohS de pantalla emitido por un laboratorio de algún país de la Unión Europea.

Se **DESESTIMA** la Oferta **Básica**, presentada por la firma **VITELSA**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- El sistema ofertado no permite trabajar en HDR.
- La velocidad de refresco es de 3.000 Hz, solicitándose 3.900 Hz.
- El consumo máximo es de 162W por cabinet, solicitándose 90W, y consumo medio de 55W, solicitándose 35W.

- Se solicita que las pantallas tengan un ángulo de visión de 160° tanto en horizontal como en vertical. Pero el fabricante indica que el ángulo de visión disminuye cuando la pantalla se encuentra a brillo medio, bajando de los 160° requeridos.
- Los procesadores ofertados tienen una capacidad de carga de 8.294.000 píxeles, solicitándose 10.400.000 píxeles.
- La configuración del sistema ofertado no es viable, porque requiere de 6 señales UHD, pero según el pliego, RTVE solo suministra 4 señales principales.
- En la oferta solo se incluye 5 conversores HDMI a Fibra y 5 cables fibra, solicitándose 9.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, habiéndose ya valorado el resto de Aspectos Técnicos, aplicables únicamente en este **expediente**:

- Características técnicas 30 puntos.

En la valoración de las características técnicas, se considerarán aquellas ofertas que incluyan mejoras técnicas sobre el equipamiento y accesorios especificados en el Pliego de Condiciones Técnicas, que supongan una mejora en el uso y explotación del equipamiento (hasta 30 puntos).

EMPRESA	CARACTERÍSTICA TÉCNICA
CREATIVE TECNOLOGIA	30
DATOS MEDIA	30

Se ha valorado con **30 puntos** a las empresas **CREATIVE TECNOLOGÍA y DATOS MEDIA**, al presentar como mejoras técnicas, las siguientes:

- Mejora 1.1: Los módulos puedan alcanzar un promedio de brillo superior a 1500 cd/m². Los módulos ofertados tienen 1.800 cd//m² (**3 puntos**).
- Mejora 1.2: El ajuste de la temperatura de color de los módulos pueda alcanzar valores hasta 10.000° kelvin. Si se incluye. (**2 puntos**).
- Mejora 1.3: Los módulos led ofertados cuentan con tratamiento de resina de cuatro capas para protección mecánica y antiestática. Esta resina mejora el ángulo de visión horizontal y vertical hasta en al menos 10°, medidos in situ con fotogoniómetro. Además, se garantiza que no añade en cámara brillos, reflejos o artefactos indeseados. Este tratamiento no deberá alterar el contraste de la pantalla ni las condiciones de trabajo de los diodos LED. SE incluye tratamiento ORIM que cumple todo lo indicado (**15 puntos**).
- Mejora 1.7: La oferta técnica aporta certificado oficial de laboratorio de un país perteneciente a la Unión Europea con unos valores de los resultados de las mediciones EMC que igualan o mejoran los valores de referencia especificados en el pliego técnico. Se incluye en la oferta (**7 puntos**).

- Mejora 1.8: La oferta técnica aporta certificado oficial de laboratorio de un país perteneciente a la Unión Europea con unos valores de los resultados de análisis RohS que igualan o mejoran los valores de referencia especificados en el pliego técnico. Se incluye en la oferta **(3 puntos)**.
- Garantía y Soporte 10 puntos.

En la valoración de Garantía y Soporte, se considera la ampliación de la garantía en como mínimo de 1 año adicional sobre el año exigido en el pliego de condiciones generales, y compromiso de sustitución de electrónica averiada en 24 horas.

EMPRESA	GARANTÍA Y SOPORTE
CREATIVE TECNOLOGIA	10
DATOS MEDIA	10

Se ha valorado con **10 puntos** a las empresas **CREATIVE TECNOLOGÍA y DATOS MEDIA**, al presentar las siguientes mejoras en soporte y garantía:

- Mejora 1.4: Compromiso de entrega de sustitución de electrónica averiada o de repuestos en 24 horas con mantenimiento de stock de hasta 6 elementos de cada una de las partes electrónicas que componen los módulos de pantalla y de hasta 20 submódulos led con el mismo tratamiento superficial que los elementos ofertados y fabricados en el mismo lote del resto de submódulos suministrados. Se incluye en la oferta. **(6 puntos)**.
- Mejora 1.6: Ampliación del período de garantía en 2 años. Es decir, se incluirá un periodo de garantía total, igual o superior a 3 años. Se incluye en la oferta **(4 puntos)**.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS
CREATIVE TECNOLOGIA	40
DATOS MEDIA	40

Madrid, 19 de agosto de 2020

Fdo.: Sagrario ROMERO VILLAMAYOR
Resp. Tecnología Videofrecuencia 2

Fdo.: Francisco José COLLADO SALIDO
Subdir. Ing. y Sop. Estudios y UU.MM.

PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-04279-2020, "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLAS LED PARA DECORADOS TORRESPAÑA"

LOTE ÚNICO.- PANTALLAS DE LED PARA DECORADOS DE TORRESPAÑA

Empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	GARANTÍA	PLAZO DE ENTREGA (días naturales)
CREATIVE TECNOLOGIA	3 años	45
DATOS MEDIA	3 años	45